



FE DE ERRATAS

PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 005-2024-UNADQTC

MEDIANTE EL PRESENTE, SE HACE DE CONOCIMIENTO A LOS POSTULANTES A LA PLAZA C001-JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO, LA SIGUIENTE FE DE ERRATAS A LA ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS Y/O RECONSIDERACIÓN DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS N°05-2024-UNADQTC, N EL CUAL SE INFORMA QUE EXISTE UN ERROR INVOLUNTARIO EN LA DIGITACIÓN DE LOS NOMBRES EN LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA, EL CUAL HA SIDO CORREGIDO A FIN DE GARANTIZAR LA PRECISIÓN DE LOS REGISTROS, POR LO QUE SE PRECISA LO SIGUIENTE:

DICE:

C001	JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO	NAVARRO HUAMAN FRINE LIZETH	En atención al reclamo presentado por la postulante, la Comisión procedió a realizar una reevaluación exhaustiva del expediente sometido, concluyendo que correspondía declarar fundada la reconsideración solicitada. En consecuencia, se llevó a cabo la evaluación correspondiente, asignando un puntaje total de 44 puntos en la etapa de evaluación curricular, de acuerdo con los criterios previamente establecidos.	FUNDADO
------	----------------------------------	-----------------------------	---	---------

DEBE DECIR:

C001	JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO	QUINTANILLA CAMPANA MISCELI	En atención al reclamo presentado por la postulante, la Comisión procedió a realizar una reevaluación exhaustiva del expediente sometido, concluyendo que correspondía declarar fundada la reconsideración solicitada. En consecuencia, se llevó a cabo la evaluación correspondiente, asignando un puntaje total de 44 puntos en la etapa de evaluación curricular, de acuerdo con los criterios previamente establecidos.	FUNDADO
------	----------------------------------	-----------------------------	---	---------

15 DE NOVIEMBRE DEL 2024

EL COMITÉ DE SELECCIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
C.P.C. Sandro G. Zevallos Vallenos
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Abog. Ciro Tupac Yupanqui Lima
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Abg. Miguel Fernando Tarazona Morante
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS Y/O RECONSIDERACIÓN DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS N°05-2024-UNADQTC

SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, LA COMISIÓN PARA LOS PROCESOS DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO, DURANTE EL EJERCICIO DEL AÑO FISCAL 2024, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°407-2024-UNADQTC/PCO; SE REUNIÓ EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SE PROCEDIÓ A EVALUAR Y ABSOLVER LOS TRES (03) RECLAMOS Y/O RECONSIDERACIONES PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS N°005-2024-UNADQTC, EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DOCUMENTADA; DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

PLAZA	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	RESPUESTA	OBSERVACIÓN
C001	JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO	MAYHUA GUTIERREZ EDGAR JAVIER	En atención al reclamo presentado por el postulante, la Comisión procedió a realizar una reevaluación exhaustiva del expediente sometido, concluyendo que correspondía declarar fundada la reconsideración solicitada. En consecuencia, se llevó a cabo la evaluación correspondiente, asignando un puntaje total de 38 puntos en la etapa de evaluación curricular, de acuerdo con los criterios previamente establecidos.	FUNDADO
C001	JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO	CRUZ FLORES EVELYN	En vista del reclamo presentado por la postulante, la Comisión procedió a realizar una reevaluación detallada del expediente sometido. Tras dicho análisis, se constató que el expediente no cumple con uno de los requisitos esenciales para la postulación, específicamente la falta del Diplomado y/o Especialización en Presupuesto Público, siendo dicho requisito indispensable para el puesto.	IMPROCEDENTE
C001	JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO	QUINTANILLA CAMPANA MISCELI	En atención al reclamo presentado por la postulante, la Comisión procedió a realizar una reevaluación exhaustiva del expediente sometido, concluyendo que correspondía declarar fundada la reconsideración solicitada. En consecuencia, se llevó a cabo la evaluación correspondiente, asignando un puntaje total de 44 puntos en la etapa de evaluación curricular, de acuerdo con los criterios previamente establecidos.	FUNDADO

ENTREVISTA PERSONAL

Se comunica a los postulantes que han sido declarados **APTOS**, tanto en los resultados de la etapa de Evaluación Curricular y absolución de reclamos y/o reconsideración, que la etapa de **ENTREVISTA PERSONAL** se llevará a cabo en las instalaciones de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, sito en Calle Marques N° 271 del Cercado de Cusco, a partir de las 11:00 horas del día lunes 18 de noviembre del presente año, previa presentación del DNI; asimismo se hace de conocimiento que el postulante tendrá una tolerancia para presentarse de tres (03) minutos, bajo responsabilidad de ser considerado como "No se presento - NSP".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

C.P.C. Sandro G. Zevallos Vailenas
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

Abog. Ciro Yupac Yupanqui Lima
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

Abog. Miguel Fernando Tarazona Morante
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO